



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 # 14 A – 42 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

ORDINARIO LABORAL – ÚNICA INSTANCIA – CONFLICTO CONTRATO DE TRABAJO - 2020-00362-00

DEMANDANTE: RUTH MARGARITA BASTISTA CHAVEZ
DEMANDADO: DIANA CAROLINA RINCÓN BECERRA

Verificado el cartulario procesal, el Juzgado dispone:

1. Proveniente el presente asunto del Juzgado Civil del Circuito de Funza – Cundinamarca conforme a lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11650, PCSJA-11686 y CSJCUA21-13, este despacho **AVOCA** conocimiento.
2. Previamente a resolver sobre la sustitución de poder otorgada por la estudiante PAULA DANIELA BUSTAMANTE RINCÓN, quien se encuentra reconocida en este proceso, apórtese autorización suscrita por el director de consultorio jurídico de la Universidad de la Sabana en la que faculte a la estudiante DANIELA ESMERALDA PÉREZ INFANTE para actuar en este asunto.
3. Requiérase a la parte actora para que proceda a notificar a la parte demandada conforme fue ordenado en el auto admisorio de la demanda, so pena de dar aplicación a la disposición contenida en el parágrafo del art. 30 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE